

ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El día de hoy, 26 de febrero de 2020, en cumplimiento de la Resolución No. 182 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, se procede a publicar en lugar visible por cinco (5) días hábiles y en la página web www.culturantioquia.gov.co, los informes financieros y contables mensuales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, conformados por:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019
- Estado de resultados por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019
- Estado de cambios en el patrimonio por los periodos contables terminados el 31-12-2019 y 31-12-2018
- Notas a los informes financieros y contables



JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Profesional universitario - Contador



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Estados Financieros A diciembre 31 de 2019



ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019

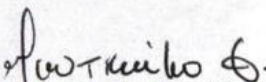
	No. Pág.
Estado de Situación Financiera.....	1
Estado de Resultados.....	3
Estado de cambios en el patrimonio.....	5
 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	
Naturaleza Jurídica y funciones de cometido estatal.....	7
Órganos de Administración.....	8
Programas y Proyectos.....	9
Políticas y Prácticas Contables.....	9
Limitaciones y deficiencias que impactan el proceso contable.....	11
Efectos y cambios significativos en la información contable.....	12
 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	
ACTIVOS	
Efectivo y equivalentes al efectivo.....	12
Cuentas por cobrar.....	13
Otros Activos.....	14
Propiedad, Planta y Equipo.....	15
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.....	16
PASIVOS	
Cuentas por Pagar.....	19
Beneficios a los empleados.....	20
Otros Pasivos.....	22
PATRIMONIO	
Patrimonio de las entidades de Gobierno.....	22
CUENTAS DE ORDEN	
Cuentas de Orden Deudoras.....	23
INGRESOS OPERACIONALES	
Transferencias.....	23
GASTOS OPERACIONALES	
Gastos de Administración.....	24
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	25
Transferencias y subvenciones.....	25
Gasto Público Social.....	27
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
Ingresos y gastos no Operacionales.....	29
INDICADORES FINANCIEROS.....	30

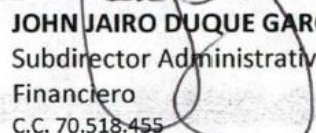
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Miles)


Código	ACTIVO	NOTA	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018	Variación en \$	Variación en %	Código	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018	Variación en \$	Variación en %
	CORRIENTE		16,415,643	25,030,458	-8,614,815	-34.4%		CORRIENTE		4,738,911	6,294,969	-1,556,058	-24.7%
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	11,414,358	12,126,678	-712,320	-5.9%		CUENTAS POR PAGAR	6	2,253,718	3,513,890	-1,260,172	-35.9%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		6,853,072	6,502,447	350,625	5.4%	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		503,069	693,685	-190,616	-27.5%
1132	Efectivo de uso restringido		317,754	2,298,664	-1,980,910	-86.2%	2402	Subvenciones por pagar		38,082	10,632	27,450	258.2%
1133	Equivalentes al efectivo		4,243,532	3,325,567	917,965	27.6%	2403	Transferencias por pagar		913,290	134,996	778,294	576.5%
	CUENTAS POR COBRAR	2	1,569,382	2,437,928	-868,546	-35.6%	2407	Recursos a favor de terceros		103,883	60,903	42,980	70.6%
1384	Otras cuentas por cobrar		1,569,382	2,437,928	-868,546	-35.6%	2424	Descuentos de nómina		10,060	23,860	-13,800	-57.8%
	INVENTARIOS		43,090	69,096	-26,006	-37.6%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		141,364	44,561	96,803	217.2%
1510	Mercancías en existencia		43,090	69,096	-26,006	-37.6%	2445	Impuesto al valor agregado IVA		6,828	6,284	544	8.7%
	OTROS ACTIVOS	3	3,388,813	10,396,756	-7,007,943	-67.4%	2490	Otras cuentas por pagar		537,142	2,538,969	-2,001,827	-78.8%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		48,257	180,924	-132,667	-73.3%		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	409,922	406,303	3,619	0.9%
1986	Activos diferidos (transferencias condicionadas)		3,340,556	10,215,832	-6,875,276	-67.3%	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		409,922	406,303	3,619	0.9%
	NO CORRIENTE		56,114,822	54,465,650	1,649,172	3.0%		OTROS PASIVOS	8	2,075,271	2,374,776	-299,505	-12.6%
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4	9,213,843	9,086,652	127,191	1.4%	2990	Otros pasivos diferidos (ingresos por transferencias condicionadas)		2,075,271	2,374,776	-299,505	-12.6%
1605	Terrenos		7,882,401	7,882,401	0	0.0%		NO CORRIENTE		352,395	281,173	71,222	25.3%
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		33,386	67,597	-34,211	-50.6%		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	352,395	281,173	71,222	25.3%
1655	Maquinaria y equipo		241,640	241,640	0	0.0%	2512	Beneficios a los empleados a largo plazo		352,395	281,173	71,222	25.3%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		428,520	393,655	34,865	8.9%		TOTAL PASIVO		5,091,306	6,576,142	-1,484,836	-22.6%
1670	Equipo de comunicación y cómputo		1,163,358	825,187	338,171	41.0%							
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación		216,965	216,965	0	0.0%							
1680	Equipos de comedor, cocina y despensa		2,295	2,295	0	0.0%							
1681	Bienes de arte y cultura		158,000	158,000	0	0.0%							
1685	Depreciación acumulada (CR)		-912,722	-701,088	-211,634	30.2%							

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Miles)

Código	ACTIVO	NOTA	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018	Variación en \$	Variación en %	Código	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018	Variación en \$	Variación en %
	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	5	46,025,511	44,644,175	1,381,336	3.1%							
1710	Bienes de uso público en servicio		10,669	10,669	0	0.0%		PATRIMONIO		67,439,159	72,919,966	-5,480,807	-7.5%
1715	Bienes históricos y culturales		42,262,500	42,262,500	0	0.0%		PATRIMONIO INSTITUCIONAL	9	67,439,159	72,919,966	-5,480,807	-7.5%
1721	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura		3,757,860	2,375,360	1,382,500	58.2%	3105	Capital Fiscal		43,500,832	43,500,832	0	0.0%
1785	Depreciación acumulada de bienes de uso público (CR)		-5,518	-4,354	-1,164	26.7%	3109	Resultados de ejercicios anteriores		29,423,720	0	29,423,720	100.0%
							3110	Resultados del ejercicio		-5,485,393	8,595,464	-14,080,857	-163.8%
							3145	Impactos por transición al nuevo marco de regulación		0	20,823,670	-20,823,670	-100.0%
	OTROS ACTIVOS	3	875,468	734,823	140,645	19.1%		TOTAL PATRIMONIO		67,439,159	72,919,966	-5,480,807	-7.5%
1902	Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo		437,152	273,505	163,647	59.8%							
1970	Intangibles		639,687	602,298	37,389	6.2%							
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (CR)		-201,371	-140,980	-60,391	42.8%							
	TOTAL ACTIVO		72,530,465	79,496,108	-6,965,643	-8.8%		TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		72,530,465	79,496,108	-6,965,643	-8.8%
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0	0	0.0%		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0	0	0.0%
	DEUDORAS DE CONTROL	10	478,092	455,382	22,710	5.0%		RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		0	0	0	0.0%
8315	Bienes y derechos retirados		17,825	0	17,825	100.0%							
8347	Bienes entregados a terceros		200,000	200,000	0	0.0%							
8390	Otras cuentas deudoras de control		260,267	255,382	4,885	1.9%							
	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA		-478,092	-455,382	-22,710	5.0%		ACREEDORAS POR CONTRA		0	0	0	0.0%
	Deudoras de control por contra		-478,092	-455,382	-22,710	5.0%							


MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
 Directora
 C.C. 32.105.976

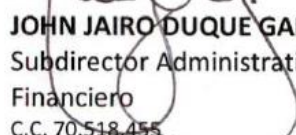

JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
 Subdirector Administrativo y
 Financero
 C.C. 70.518.455

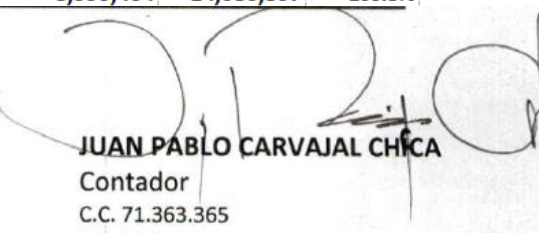

JUAN PABLO CARVAJAL CNICA
 Contador
 C.C. 71.363.365
 T.P. 137314-T

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Miles)

Código	CUENTA	NOTA	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018	Variación en \$	Variación en %
ACTIVIDADES ORDINARIAS						
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN		21,174,864	21,942,840	-767,976	-3.5%
	TRANSFERENCIAS	11	21,174,864	21,942,840	-767,976	-3.5%
4428	Otras Transferencias		21,174,864	21,942,840	-767,976	-3.5%
	GASTOS OPERACIONALES		27,068,067	13,621,835	13,446,232	98.7%
	DE ADMINISTRACIÓN	12	7,304,854	6,132,890	1,171,964	19.1%
5101	Sueldos y salarios		2,304,366	2,102,959	201,407	9.6%
5102	Contribuciones imputadas		10,640	20,683	-10,043	-48.6%
5103	Contribuciones efectivas		652,749	612,314	40,435	6.6%
5104	Aportes sobre la nómina		126,183	121,337	4,846	4.0%
5107	Prestaciones sociales		920,660	791,174	129,486	16.4%
5108	Gastos de personal diversos		90,316	82,195	8,121	9.9%
5111	Generales		3,181,439	2,388,141	793,298	33.2%
5120	Impuestos contribuciones y tasas		18,501	14,087	4,414	31.3%
	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PRO	14	292,327	239,042	53,285	22.3%
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		233,829	191,658	42,171	22.0%
5364	Depreciación de bienes de uso público		1,165	0	1,165	100.0%
5366	Amortización de activos intangibles		57,333	47,384	9,949	21.0%
	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	15	13,789,643	2,884,470	10,905,173	378.1%
5423	Otras transferencias		11,676,490	1,492,480	10,184,010	682.4%
5424	Subvenciones		2,113,153	1,391,990	721,163	51.8%
	GASTO PÚBLICO SOCIAL		5,681,243	4,365,433	1,315,810	30.1%
5506	Cultura		5,681,243	4,365,433	1,315,810	30.1%
RESULTADO OPERACIONAL			-5,893,203	8,321,005	-14,214,208	-170.8%
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN		429,801	276,195	153,606	55.6%
	OTROS INGRESOS		429,801	276,195	153,606	55.6%
4802	Financieros		147,703	11,034	136,669	1238.6%
4808	Ingresos diversos		282,098	265,161	16,937	6.4%
	GASTOS NO OPERACIONALES		21,991	1,736	20,255	1166.8%
5802	Comisiones		2,948	1,697	1,251	73.7%
5890	Gastos diversos		19,043	39	19,004	100.0%
RESULTADO NO OPERACIONAL			407,810	274,459	133,351	48.6%
RESULTADO DEL PERIODO			-5,485,393	8,595,464	-14,080,857	-163.8%


MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora
C.C. 32.105.976



JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
Subdirector Administrativo y
Financiero
C.C. 70.518.455



JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
C.C. 71.363.365
T.P. 137314-T

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31-12-2019 Y 31-12-2018
(Cifras en Miles)

	Capital Fiscal	Resultados de ejercicios	Resultados del ejercicio	Impactos por transición	Total patrimonio
SALDO AL 01-01-2018	37,921,637	8,521,252	0	20,823,670	67,266,559
Apropiaciones y traslados	8,521,252	-8,521,252	0	0	0
Movimientos del año	-2,942,056	0	0	0	-2,942,056
Resultado del periodo	0	0	8,595,463	0	8,595,463
Reexpresión retroactiva por cambios en políticas contables o corrección de errores	0	0	0	0	0
SALDO AL 31-12-2018	43,500,833	0	8,595,463	20,823,670	72,919,966
Apropiaciones y traslados	0	29,419,133	-8,595,463	-20,823,670	0
Movimientos del año	0	4,586	0	0	4,586
Resultado del periodo	0	0	-5,485,393	0	-5,485,393
Reexpresión retroactiva por cambios en políticas contables o corrección de errores	0	0	0	0	0
SALDO AL 31-12-2019	43,500,833	29,423,719	-5,485,393	0	67,439,159


MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora
C.C. 32.105.976


JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
Subdirector Administrativo y
Financiero
C.C. 70.518.455


JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
C.C. 71.363.365
T.P. 137314-T

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un Establecimiento Público del orden Departamental adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, creado mediante el Decreto No. 0494 de 2011, modificado por los Decretos Ordenanza No. 2120 y 2132 del mismo año, en virtud de las facultades otorgadas al Gobernador de Antioquia mediante Ordenanza No. 34 de 2010.

Dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia tiene como funciones de cometido estatal:

- Formular políticas culturales para el Departamento.
- Formular estrategias para garantizar la creación, el enriquecimiento y la conservación de las expresiones culturales propias del Departamento de Antioquia, diverso en conformación étnica, socio cultural e histórico.
- Liderar la formulación y ejecución de políticas públicas, programas, planes y proyectos culturales y artísticos que permitan garantizar, restablecer, y ejercitar los derechos culturales en su más elevada expresión cultural y de desarrollo.
- Orientar y coordinar actividades para la conformación y el funcionamiento de los espacios de participación y concertación ciudadana y el fortalecimiento de los procesos inherentes a los sistemas nacional, departamental, subregional y municipal de cultura, desarrollando las competencias y demás funciones establecidas en la Ley 397 de 1997, Ley general de Cultura y demás normatividad vigente.
- Impulsar la formulación y gestión de programas culturales de acuerdo con el Plan Departamental de Cultura y el Plan Departamental de Desarrollo.
- Hacer seguimiento y acompañamiento a los municipios de tal manera que les permita ejecutar y llevar a feliz término sus programas, planes y proyectos en materia cultural.
- Coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas adoptados por el departamento para el fomento y el desarrollo de la cultura.
- Diseñar estrategias de motivación, sensibilización, circulación, proyección, divulgación, apropiación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y de las expresiones culturales y artísticas.

- Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo de las artes mediante el otorgamiento de estímulos de variada índole, para los creadores, innovadores y gestores culturales.
- Velar por la sostenibilidad de proyectos culturales de interés general y bien común, en función de los objetivos confiados al Instituto.
- Establecer y mantener la red de relaciones interinstitucionales, regionales, nacionales e internacionales, necesarias para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

El principal marco normativo que rige el actuar misional de la Entidad se encuentra definido en la Ley 397 de 1997, conocida como la “Ley General de Cultura”, donde se desarrollan principalmente los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, que buscan la promoción y el fomento de la cultura, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística y la protección del patrimonio cultural.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

La dirección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia la lidera el Director y el Consejo Directivo, integrado por:

- 🎵 El Gobernador del Departamento o su delegado
- 🎵 El Secretario de Hacienda
- 🎵 El Secretario de Educación de Antioquia
- 🎵 Un representante del Consejo Departamental de Cultura
- 🎵 Un representante del Sector Empresarial
- 🎵 Un representante designado por el Gobernador
- 🎵 Un representante de las instituciones públicas de educación superior del orden departamental

La estructura Orgánica está conformada de la siguiente manera:



PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Dentro de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia se identifica la línea estratégica 3: Equidad y movilidad social, con un componente de cultura y Patrimonio que contempla los siguientes programas y proyectos:

Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de convocatorias públicas para la creación, la innovación y el fortalecimiento cultural• Formación artística y cultural para la equidad y la movilidad social• Fortalecimiento circulación artística y cultural para la paz en antioquia• Implementación de agenda institucional local y regional para el posconflicto• Mantenimiento, adecuación y dotación equipamientos culturales
Equipamientos Culturales para el Desarrollo Territorial	<ul style="list-style-type: none">• Adecuación de equipamientos culturales regionales y del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Gestión Cultural para el Fortalecimiento de la Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de los sistemas de información institucional en Antioquia• Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia• Implementación procesos de gestión y planificación cultural
Gestión Integral del Patrimonio Cultural	<ul style="list-style-type: none">• Diagnostico gestión y salvaguardia del patrimonio cultural en antioquia
Lectura y Escritura	<ul style="list-style-type: none">• Implementación del plan de lectura, escritura y biblioteca

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Como entidad que desarrolla funciones de cometido estatal, a través de la utilización y gestión de recursos públicos, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se constituye como un elemento del Sistema Nacional de Contabilidad Pública y como tal cumple con el Plan General de Contabilidad Pública y con el manual de procedimientos, aplicando el Catálogo General de Cuentas y los procedimientos contables definidos por la Contaduría General de la Nación, ente regulador de la materia.

Los Estados Financieros del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se preparan atendiendo las políticas contables incluidas en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución No. 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Mediante Acuerdo No. 00005 del 29 de diciembre de 2017, se adoptó el manual de políticas contables, con el fin de asegurar que la información financiera sea útil para la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control, y que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Marco normativo para Entidades de Gobierno en convergencia con las normas internacionales de contabilidad para el sector público - NICSP.

De esta manera, se garantiza el reconocimiento y revelación de los hechos económicos que afectan las cuentas de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como la estimación de hechos o circunstancias que puedan afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, a través de las cuentas de orden.

El día 10 de noviembre de 2017 se constituyó el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante Resolución No. 000396, con las funciones de:

- ▣ *Asesorar al Director, en la determinación de las políticas y procedimientos que sobre el Proceso de Sostenibilidad de la Información Financiera deba cumplir la Entidad.*
- ▣ *Estudiar y evaluar los informes que presenten las áreas competentes sobre el Proceso de Sostenibilidad de la Información Financiera, que deba cumplir la Entidad y asesorar al Profesional Universitario - Contador en la depuración de los valores contables a que haya lugar, proponiendo su descargo, incorporación o reclasificación en los Estados Financieros del Instituto, según sea el caso.*
- ▣ *Asesorar en la determinación de la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afecten al patrimonio público, con base en los saldos de dudosa razonabilidad que sean identificados, los cuales deben ser objeto de reclasificación o ajuste, según corresponda.*
- ▣ *Estudiar y evaluar las partidas identificadas como incobrables, que afecten cuentas por cobrar señaladas en los estados contables y adelantar las acciones pertinentes para la recomendación de los registros y ajustes contables que se requieran, a fin de que la información contable cumpla con las características estipuladas en el contexto de la sostenibilidad y en concordancia con lo preceptuado en la Ley 1066 de 2006.*
- ▣ *Realizar seguimiento a lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan, teniendo en cuenta la evaluación permanente al grado de implementación y efectividad que realizará el funcionario responsable de apoyar la función de control interno.*
- ▣ *Asignar funciones sobre el proceso de Sostenibilidad de la información financiera en la Entidad.*
- ▣ *Proponer la depuración de valores contables con base en los informes que presenten las*

áreas competentes y según los soportes documentales correspondientes, siempre que el monto objeto de depuración, por cada evento o transacción individualmente considerada, sea superior a 2 SMMLV. Cuando se presenten varios eventos similares, el monto se presentará y evaluará en conjunto. Los funcionarios responsables de presentar los valores a depurar en el Comité, deberán verificar previamente que no existan eventos similares que estén fuera del caso presentado.

- *Revisar, analizar y recomendar la creación y actualización del manual de políticas contables del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de conformidad con la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación, con base en las propuestas de políticas que presenten las mesas de trabajo que para tales efectos se conformen. Las mesas de trabajo deberán remitir las propuestas de políticas al Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera, el cual validará y/o modificará lo que considere necesario, con el fin de presentar la política definitiva al Consejo Directivo para aprobación y publicación mediante Acuerdo*
- *Las demás que le sean asignadas por el Director del Instituto, según la naturaleza de sus funciones.*

Este Comité se crea en remplazo del Comité de Sostenibilidad Contable, con el fin de armonizar los objetivos, políticas y funciones al cumplimiento del nuevo marco normativo contable para entidades de Gobierno.

La Entidad cuenta con un software financiero y administrativo integrado (SICOF), que permite automatizar el proceso contable y otros procesos administrativos y financieros de Tesorería, Presupuesto, Nómina y Administración de Bienes.

En el año 2019 se actualizó el procedimiento de Contabilidad en el Sistema de Gestión de la Calidad, en armonía con las políticas contables adoptadas.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia celebra convenios de cofinanciación o cooperación con distintos municipios del Departamento de Antioquia para la ejecución de proyectos, especialmente de obra, que son registrados inicialmente en la cuenta de activo de gastos diferidos por transferencias condicionadas. Una vez el municipio presenten las evidencias de ejecución de los recursos, se amortiza el saldo contra la cuenta de gasto respectiva.

En ocasiones, la entrega de la información por parte de los Municipios no es oportuna, lo que dificulta el registro de la amortización de los recursos entregados como gastos diferidos por transferencias condicionadas. A diciembre 31 de 2019 el saldo de esta cuenta asciende

a \$3.580.725.188 correspondiente a 5 convenios celebrados entre los años 2017 y 2019, que no cuentan con los soportes de ejecución.

En el mismo sentido, el saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2018 fue de \$10.215.832.256, del cual se registró ejecución o se devolvieron aportes en el año 2019 por valor total de \$7.465.832.256, soportado en las evidencias presentadas por los Municipios y/o en los informes de supervisión. Esta situación origina que a diciembre 31 de 2019 se presente un resultado del periodo negativo (desahorro) por valor de \$5.485.392.820, que contrasta con los excedentes acumulados de periodos anteriores por valor de \$29.423.700.000.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los Estados Financieros del año 2019 corresponde al primer periodo desde la aplicación del nuevo marco normativo contable para Entidades de Gobierno que se presenta de forma comparativa.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVOS:

NOTA No. 1: Grupo 11 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los recursos en efectivo y equivalentes al efectivo que administra la Entidad se encuentran registrados de la siguiente manera:

Caja	\$ 0
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 6.853.072.090
Efectivo de uso restringido	\$ 317.753.924
Equivalentes al efectivo	\$ 4.243.532.369
TOTAL	\$ 11.414.358.383

-El saldo del Efectivo y equivalentes de efectivo representa el 15.74% del total de los activos.

La cuenta de depósitos en Instituciones financieras está conformada principalmente por los recursos que recibe la Entidad por concepto de transferencias que financian el funcionamiento y los gastos de inversión, a saber:

*Recursos de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil que transfiere la Dirección del Tesoro Nacional a la Gobernación de Antioquia, con destino a programas relacionados con el inventario y protección del patrimonio cultural, y a su vez el ente central los transfiere al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia como entidad encargada de ejecutar los programas y proyectos correspondientes.

*Recursos de la ordenanza No. 12 de 2015 *“Por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento de Antioquia”*, son destinados a propiciar, sostener y mejorar las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes del Departamento de Antioquia, y corresponden al 10% de los recursos asignados para publicidad del Instituto para el Desarrollo de Antioquia y de la Fábrica de Licores de Antioquia, quienes deben trasladar dichos recursos dentro de los tres (3) primeros meses de cada vigencia.

*Recursos de fondos comunes para financiar proyectos de inversión específicos en cultura, según el presupuesto aprobado en cada vigencia por parte del Departamento de Antioquia.

Esta cuenta tuvo una variación del 5.4% con respecto al año anterior.

-El efectivo de uso restringido corresponde a los recursos de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil recibido en la vigencia 2018 y que no fueron ejecutados al 31 de diciembre de 2019. Estos recursos deben ser reintegrados al Departamento de Antioquia, quien a su vez los debe reintegrar al Tesoro Nacional antes del 30 de junio de 2020, de conformidad con la normativa que regula el recurso. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de esta cuenta fue de \$2.298.664.000 y que fue devuelto al Departamento de Antioquia en el año 2019, lo que se refleja en una variación negativa del saldo del 86.2%.

-El equivalente al efectivo corresponde a recursos de fondos comunes consignados en una cartera colectiva abierta sin pacto de permanencia con la Fiduciaria Bancolombia, con el fin de administrar el exceso de liquidez y obtener un mayor rendimiento financiero.

Durante el año 2019, se realizaron traslados netos al Fondo de inversión por valor de \$800.000.000 y se registraron rendimientos financieros por \$117.965.722, lo que redonda en un aumento del Fondo equivalente al 27.6% con respecto al año 2018.

NOTA No. 2: Grupo 13 – CUENTAS POR COBRAR

Este grupo registra un saldo de \$1.569.382.043, conformado principalmente por una cuenta por cobrar al Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA por valor total de \$1.446.953.994, correspondiente a consignaciones que realizó el Departamento de Antioquia en cuentas del IDEA a nombre del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, sin embargo, estas consignaciones no se vieron reflejadas en los extractos bancarios, a lo

que se procedió a registrar el recaudo de esta cartera a nombre del Departamento de Antioquia y registrar a su vez una cuenta por cobrar al IDEA hasta tanto no se hagan efectivas en las cuentas de la Entidad.

En el año 2018 se presentó igual situación con consignaciones realizadas por el Departamento de Antioquia pero que el IDEA no abonó oportunamente en las cuentas del Instituto por valor de \$2.384.956.943, situación que genera la variación negativa en la cuenta del 35.6% para el año 2019.

También se tiene en este grupo otras cuentas por cobrar a dos municipios por valor total de \$121.586.838, originado en la no ejecución de aportes entregados en convenios y que como tal deben ser reintegrados al Instituto.

Las cuentas por cobrar representan el 2.16% del total de activos.

NOTA No. 3: Grupo 19 – OTROS ACTIVOS

En el grupo de otros activos se tiene un saldo de \$ 4.264.281.324 (5.88% de los activos totales), correspondientes a:

CORTO PLAZO: \$3.388.813.353, conformado principalmente por la cuenta de gastos diferidos por transferencias condicionadas (\$3.340.556.141), que corresponden a recursos entregados como aportes en convenios de cofinanciación entre los años 2017 y 2019, cuya ejecución no ha sido soportada por parte de los cofinanciados. De esta manera se registran en la cuenta 198604 – Transferencias condicionadas, hasta tanto no se reciban las evidencias de su ejecución, teniendo en cuenta que en doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación se ha manifestado con respecto a estos recursos que *“la entidad receptora adquiere el derecho a los mismos en el momento en que cumpla con algunos requisitos como es la obligación de invertirlos específicamente en determinado proyecto y de reintegrar los recursos que no sean ejecutados”*. El detalle de estas transferencias condicionadas concierne a:

Contrato	Tercero	Objeto	Valor
245-2017	MUNICIPIO DE MARINILLA	Cofinanciar la construcción del teatro del municipio de Marinilla	1,500,000,000
234-2018	MUNICIPIO DE TÁMESIS	Cofinanciar el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO” del municipio de Támesis Antioquia	1,250,000,000
077-2019	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Autorizar al Municipio de Santa Fe de Antioquia (Ant.) para ejecutar los recursos correspondientes al proyecto “Restauración De Las Cubiertas Y De Los Muros Exteriores Del Crucero Y De La Nave De Crucero De La Catedral Basílica De La Inmaculada Concepción	191,428,299
113-2019	MUNICIPIO DE BURITICÁ	Cooperar para la realización del proyecto “Adecuación y Mantenimiento de la Casa de Cultura “Juan de Dios Higuita Lara” del Municipio de Buriticá - Antioquia, Occidente”.	399,127,842

TOTAL 3,340,556,141

Durante el año 2019 se presentó devolución de recursos no ejecutados por valor total de \$575.126.580 y legalización de aportes por valor de \$6.890.705.676, correspondiente a convenios de los años 2017 y 2018.

El saldo de esta cuenta presenta una disminución del 67.3% con respecto al año 2018.

LARGO PLAZO: \$875.467.971, correspondiente a:

*Plan de activos para beneficios a empleados: \$437.152.348. Son recursos entregados en administración a la administradora de pensiones y cesantías Colfondos, para cubrir el pasivo de cesantías retroactivas de 14 empleados con dicho régimen.

Durante el año 2019 se registraron abonos adicionales por un total de \$156.112.030, rendimientos financieros por \$44.821.979 y retiros parciales de cesantías por valor de \$37.286.349. La variación con respecto al año 2018 fue del 59.8%

*Activos intangibles: \$639.686.727. Saldo conformado por el valor del Sistema de Información Cultural SICPA desarrollado por la entidad, por valor de \$200.510.129 y licencias de software por valor total de \$439.176.598.

Durante el año 2019 se adquirió nuevas licencias por valor de \$37.389.129 registrada en la cuenta de intangibles, dentro del proceso de modernización de equipos de cómputo y el plan estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación

La amortización acumulada de estos intangibles a diciembre 31 asciende a \$201.371.104.

NOTA No. 4: Grupo 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo representa el 12.66% del total de activos, conformado por 645 bienes, que cumplen con la política para ser reflejados como activos, así:

CUENTA	CANTIDAD	VALOR
Propiedad, planta y equipo no explotada	41	33,386,013
Maquinaria y equipo	88	241,639,824
Muebles, enseres y equipos de oficina	164	428,519,870
Equipos de comunicación y cómputo	228	1,163,357,901
Equipos de transporte, tracción y elevación	2	216,964,838
Equipos de comedor, cocina y dispensa	3	2,294,860
Elementos de museo	118	158,000,000
Terrenos	1	7,882,401,000
TOTAL	562	10,126,564,306

El Terreno que se tiene registrado corresponde al Inmueble donde se encuentra construido el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y su valor es resultado de un avalúo realizado en el año 2017 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Los Elementos de museo son bienes muebles que gozan de un carácter histórico y estético, pero que son usados como muebles de oficina; adicionalmente no cuentan con una declaratoria oficial como bienes históricos y culturales.

Durante el año 2019 se presentaron las siguientes novedades en la propiedad, planta y equipo:

-Bienes recibidos en reposición por parte de la aseguradora como indemnización por daños materiales: \$6.474.836

-Bienes dados de baja por inservibles u obsoletos: \$41.193.070

-Adquisición de bienes tecnológicos en desarrollo del proceso de modernización y el plan estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación: \$338.677.574

-Adquisición de mobiliario para la Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra: \$34.864.790

La depreciación acumulada total de los activos registrados a diciembre 31 asciende a \$912.721.795. El saldo de estos activos se encuentra debidamente conciliado con la información suministrada por el área de Bienes de la Entidad.

NOTA No. 5: Grupo 17 – BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Este grupo representa el 63.46% del total de activos y su saldo corresponde principalmente al inmueble denominado Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, registrado en la cuenta de bienes históricos y culturales, por un valor de \$42.262.500.000, entregado al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por parte de la Gobernación de Antioquia, según acta de entrega del 03 de marzo de 2014 y escritura pública de traspaso de la propiedad, en cumplimiento del artículo No. 12 del Decreto 2120 de 2011 que modifica el artículo No. 32 del Decreto 494 del mismo año. Este inmueble hace parte del Patrimonio inicial de creación del Instituto y su valor actual corresponde a un avalúo realizado en el año 2017 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi

La cuenta de bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura registra un saldo de \$3.757.860.000 a diciembre 31 de 2019, conformado por:

*Obras de arte y elementos de museo en exposición dentro del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe: 116 bienes por valor total de \$1.901.660.000

*Esculturas ubicadas por fuera del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe: 15 bienes por valor total de \$1.856.200.000

Durante el año 2019 se adquirió las siguientes esculturas:

-“Mosquito” - instalada en el “Parque del Amor”, del municipio de Santafé de Antioquia, para el punto de encuentro de las ciclorutas. Valor: \$75.000.000

-“Serpiente” - instalada en el “Puente de Occidente”, del municipio de Santafé de Antioquia, para el punto de encuentro de las ciclorutas. Valor: \$75.000.000

-“Entre ruedas y amigos” - instalada en el “Puente amarillo”, del municipio de Santafé de Antioquia, para el punto de encuentro de las ciclorutas. Valor: \$75.000.000

-“EVA” - instalada en el Municipio de Rionegro, para el punto de encuentro de las ciclorutas. Valor: \$75.000.000

-“Ghandi” - instalada en el Municipio de Rionegro, para el punto de encuentro de las ciclorutas. Valor: \$150.000.000

-“Córdova, el eco de chorros blancos” - instalada en el Municipio de Rionegro. Valor: \$250.000.000

-“Grito Quijotesco” - instalada en el Municipio de Rionegro, para el punto de encuentro de las ciclorutas. Valor: \$297.500.000

-“Ama y vuela” - instalada en el Municipio de Guarne, para el punto de encuentro de las ciclorutas. Valor: \$75.000.000

-“Destellos de vida” - instalada en el Municipio de Rionegro, para el punto de encuentro de las ciclorutas. Valor: \$75.000.000

-“Héroes” - instalada en el Municipio de Rionegro. Valor: \$100.000.000

-“Homenaje al Gobernador Antonio Roldán Betancur” instalada en las afueras del centro administrativo La Alpujarra. Valor: \$135.000.000

La variación que presenta esta cuenta con respecto al año 2018 equivale al 58.2%

Por otra parte, actualmente el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia tiene el control y los riesgos y beneficios de dos importantes acervos patrimoniales y culturales, como son:

*Fonoteca Departamental Hernán Restrepo Duque: Posee un valioso acervo sonoro de más de 300.000 fonogramas, entre grabaciones musicales, programas radiales, grabaciones de obras literarias y discursos.

La colección comenzó en 1992 como resultado de la compra que el Departamento de Antioquia hizo del archivo sonoro del investigador, locutor y cronista musical Hernán Restrepo Duque, y se ha ido enriqueciendo gracias a donaciones particulares y a la labor de gestión e investigación.

Su objetivo es la conservación y difusión del patrimonio sonoro local, nacional e internacional. Los materiales sonoros, que incluyen música popular, folclórica y académica de todos los géneros y países, soportados en acetatos, cintas de carrete abierto, casetes y discos compactos, se encuentran en el proceso de organización y clasificación, con el propósito de que el público pueda hacer uso de estos a mediano plazo.

*Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra: Es la unidad de información documental, ubicada en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, con el objetivo principal de contribuir al desarrollo cultural de Antioquia.

Se creó dada la promulgación de la ordenanza 059 del 4 de marzo de 1986, que dio origen al decreto 1024 de 1986, adscribiéndola a la División de Bibliotecas Público-Escolares de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.

En 1991, se promulgó el decreto 1181 que le asignó la función de ser centro de documentación cultural.

Según el Decreto 460 de 1995, es la receptora del Depósito Legal de la producción bibliográfica editada en Antioquia, donde recopila información de las diferentes áreas del conocimiento producida por editoriales, instituciones públicas y privadas, autores antioqueños y publicaciones cuya temática se relacione con el departamento.

Tiene carácter patrimonial por el valor de los documentos que posee, y con este material, apoya el desarrollo investigativo, educativo y cultural de las comunidades y, así mismo, promueve la recuperación, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico, audiovisual y hemerográfico editado en Antioquia.

De igual manera, posee un valioso acervo bibliográfico con los siguientes fondos documentales: autores antioqueños; información general sobre Antioquia y sus municipios; depósito legal de Antioquia; literatura universal; ciencias sociales; investigación sociocultural; educación y pedagogía; referencia, hemeroteca y videoteca.

Al ser el nodo articulador y coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas de Antioquia, complementa su labor con el objetivo de liderar y dinamizar las acciones de fortalecimiento de las bibliotecas del departamento.

Estos dos acervos cuentan con unas condiciones únicas y su origen, especialidad, carácter patrimonial y tamaño de las colecciones, convergen en que no se puedan medir con fiabilidad, razón por la cual no se reflejan en el cuerpo de los Estados Financieros.

PASIVOS:

NOTA No. 6: Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR

El saldo total de este grupo asciende a \$2.253.717.638, que representa un 44.26% del pasivo total.

En la cuenta de adquisición de bienes y servicios, subvenciones por pagar y transferencias por pagar se tiene un saldo de \$1.454.441.301 que corresponde a la causación de facturas o cuentas de cobro por la adquisición de bienes y servicios y ejecución de proyectos de inversión (incluyendo subvenciones y transferencias), que no se pagaron dentro del mes de diciembre de 2019.

Los recursos a favor de terceros Corresponden al recaudo por concepto de estampillas establecidas mediante ordenanza por la Gobernación de Antioquia e impuesto de contribución especial sobre contratos de obra; este recaudo se realiza vía deducción efectuada en todos los pagos a personas naturales y jurídicas, con las excepciones contempladas en el Estatuto de Rentas Departamentales. El porcentaje definido para cada tributo, corresponde a:

Impuesto de contribución especial de obra:	5%
Estampilla pro hospital:	1%
Estampilla pro desarrollo:	0.6%
Estampilla pro bienestar del adulto mayor:	2%
Estampilla pro politécnico Jaime Isaza Cadavid:	0.4%
Estampilla pro Institución Universitaria de Envigado:	0.4%

Estos valores deben ser trasladados a la Gobernación de Antioquia dentro de los primeros tres días del mes siguiente a su deducción y a diciembre 31 el saldo por pagar por este concepto es de \$103.882.925, debidamente amparados en los recursos de Tesorería.

En la cuenta de descuentos de nómina se identifican las deducciones por concepto de seguridad social, fondo de empleados, embargos judiciales y libranzas. El total a pagar por

este concepto a diciembre 31 es de \$10.059.673 y debe ser pagado en el mes de enero de 2020.

Se tiene registrado en la cuenta de retención en la fuente la suma de \$141.364.199 correspondiente al mes de diciembre de 2019, así como \$6.828.015 por el IVA recaudado en arrendamientos durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, valores que son declarados y pagados en el mes de enero de 2020.

El saldo de otras cuentas por pagar a diciembre 31 es de \$537.141.525, conformado por:

*Rendimientos financieros generados por los recursos de transferencias de la Gobernación de Antioquia que deben ser reintegrados al Ente Central, en cumplimiento del estatuto presupuestal del Departamento de Antioquia: \$171.951.025.

*Recursos no ejecutados de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil de la vigencia 2018, que deben ser reintegrados al Departamento de Antioquia y este a su vez a la Nación, en cumplimiento de la normativa nacional que regula el manejo del recurso: \$322.476.924

*Recursos no ejecutados en convenios, que deben ser reintegrados al Departamento de Antioquia: \$40.331.791

El saldo de los recursos no ejecutados de impuesto nacional al consumo al 31 de diciembre de 2018 fue de \$2.297.726.736, reintegrados al Departamento de Antioquia en el año 2019, hecho que justifica la variación negativa de la cuenta en un 78.8%

NOTA No. 7: Grupo 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El saldo que presenta este grupo corresponde al registro de los pasivos laborales calculados en cada corte de mes, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento interno de trabajo de una planta global de 48 funcionarios vinculados directamente al Instituto a esta fecha de corte (La planta de cargos corresponde a 51 plazas, pero a diciembre 31 se encontraban vacantes 3 cargos). El régimen prestacional y de seguridad social es el mismo definido para la Gobernación de Antioquia, a saber:

Cesantías: A diciembre 31 arrojó un saldo de \$136.312.629 por cesantías anuales (corto plazo) y \$352.394.726 por cesantías retroactivas (largo plazo). Corresponden a un mes de salario por cada año de servicio, teniendo en cuenta otros factores prestacionales para su cálculo, que son: la doceava parte de los valores pagados durante el último año por concepto de horas extras, auxilio de transporte, bonificación anual por servicios prestados, prima de navidad, prima de vacaciones y prima de servicios.

Intereses sobre las cesantías: Calculada con el 12% anual sobre el saldo de las cesantías a quienes tienen el régimen anual de cesantías y que a diciembre 31 correspondió a la suma de \$14.910.375.

Vacaciones: Su saldo a diciembre 31 ascendió a \$100.527.814, correspondiente a 15 días hábiles por cada año de servicio; se calcula sobre un promedio de 21 días teniendo en cuenta los días no hábiles y de manera proporcional según la fecha de corte de vacaciones de cada funcionario. Para su cálculo se tienen como factores adicionales una doceava parte de lo pagado en el último año por conceptos de auxilio de transporte, prima de servicios y bonificación anual por servicios prestados.

Prima de vacaciones: Arrojó un saldo de \$71.805.578 a diciembre 31. Se otorgan 15 días de salario por cada año de servicio en el momento de disfrute de las vacaciones por parte de los funcionarios. Para su cálculo se tienen en cuenta los mismos factores para la liquidación de vacaciones.

Prima de navidad: Corresponde a un mes de salario por cada año de servicio o proporcional por los días laborados dentro del mismo año. Su liquidación incluye como factores adicionales una doceava parte de los conceptos de auxilio de transporte, prima de servicios, bonificación anual por servicios prestados y prima de vacaciones. El corte de esta prima es al 31 de diciembre de cada año, pagadera en el mismo mes de diciembre, razón por la cual no presenta saldo a esta fecha de corte.

Bonificación especial de recreación: A diciembre 31 arrojó un saldo de \$9.023.319. Corresponde a dos días de salario por cada año de servicio y se paga en el momento de disfrute de las vacaciones por parte del empleado.

Prima de servicios: El cálculo a diciembre 31 arrojó un saldo de \$44.468.065. Corresponde a quince días de salario pagaderos los primeros quince días del mes de julio de cada año. Para su liquidación se tiene en cuenta una doceava parte del auxilio de transporte pagado durante el último año y se paga proporcional solo si el empleado ha laborado como mínimo 6 meses durante el periodo que se remunera.

Bonificación anual por servicios prestados: A diciembre 31 presenta un saldo de \$32.600.689. Esta prima se implementó desde el primero de enero del año 2016, en virtud del Decreto No. 2418 del 11 de diciembre de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública y corresponde al 35% del salario básico por cada año de servicio, contado a partir de la fecha de vinculación de cada funcionario.

Las prestaciones sociales a diciembre 31 fueron calculadas de manera proporcional, de acuerdo con la fecha de ingreso de cada funcionario y el saldo total representa el 14.97% del total de los pasivos.

Durante el año 2019 ingresaron 10 nuevos empleados ganadores de la convocatoria 429 de 2016 adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, situación que generó a su vez la liquidación definitiva de prestaciones sociales de 8 funcionarios salientes.

NOTA No. 8: Grupo 29 – OTROS PASIVOS

Su saldo a diciembre 31 corresponde a ingresos diferidos por transferencias condicionadas por valor de \$2.075.271.308 (40.76% del total de pasivos), originados por la transferencia de recursos de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil, realizada en la presente vigencia por parte de la Nación al Departamento de Antioquia y éste a su vez al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, para la ejecución de recursos relacionados con la protección del patrimonio material e inmaterial. En caso de que a diciembre 31 de 2020 no se ejecuten estos recursos, deberán ser reintegrados al Departamento de Antioquia, quien a su vez los deberá devolver a la Nación.

El recurso asignado por la Nación para el año 2019 tuvo una disminución del 12.6% con respecto al año 2018.

PATRIMONIO:

NOTA No. 9: Grupo 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

Grupo conformado principalmente por el capital fiscal, por valor total de \$43.500.832.432 que representa un 64.5% del total del patrimonio.

En el año 2019 se trasladó los saldos de las cuentas de resultados del ejercicio 2018 (\$8.595.463.428) y de impactos por transición al nuevo marco normativo (\$20.823.669.947) a la cuenta de utilidades o excedentes acumulados.

Se obtuvo un resultado del ejercicio negativo en el año 2019 por valor de \$5.485.392.820, producto del registro de la legalización de aportes entregados por valor de \$6.890.705.676 en la cuenta de gastos por transferencias, correspondiente a convenios de los años 2017 y 2018, que inicialmente fueron registrados en la cuenta de gastos diferidos por transferencias condicionadas del grupo de otros activos. Este resultado es compensado por los excedentes acumulados de ejercicios anteriores, que a diciembre 31 de 2019 muestra un saldo de \$29.423.719.695.

El comportamiento del resultado del ejercicio en los últimos 3 años se muestra a continuación:

	2017	2018	2019	Total Ahorro o desahorro
Resultado del periodo (en miles)	8,426,890	8,595,464	-5,485,393	11,536,961

CUENTAS DE ORDEN:

NOTA No. 10: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Se registra en este grupo el valor de los bienes que no cumplen con la cuantía para ser registrados en los activos, pero a los que se les lleva un control administrativo por el área encargada de bienes. El saldo por este concepto es de \$260.266.646.

Igualmente, se tiene un saldo de \$200.000.000 en las cuentas deudoras de control que corresponde a la “escultura del maíz” del maestro Edgar Negret, entregada en comodato al Municipio de Sonsón por un tiempo cinco (5) años a partir del año 2018.

A diciembre 31 se tienen bienes retirados en el año 2019 por valor total de \$17.824.856, que no representan un potencial de servicios para la entidad por su obsolescencia o mal estado, de manera que no cumplen con la definición de activos.

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

A diciembre 31 de 2019 se obtuvo un resultado negativo (desahorro) por valor de \$5.485.392.820 producto del comportamiento de los ingresos y gastos de la Entidad.

INGRESOS OPERACIONALES:

NOTA No. 11: TRANSFERENCIAS

Debido a que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no tiene una fuente de ingresos propia, existe una dependencia financiera considerable del Ente Central para la consecución de recursos de funcionamiento e inversión; en el año 2019, se registraron ingresos por transferencias del Departamento de Antioquia por un total de \$20.007.558.745, de los cuales \$13.405.761.745 estuvieron destinados a financiar proyectos de inversión, discriminados en las siguientes fuentes:

FUENTE	Valor total
Fondos comunes	\$10.623.653.000
Ordenanza 12 de 2015 (10% de Publicidad de la Fábrica de Licores de Antioquia)	\$1.328.880.000
Impuesto nacional al consumo de telefonía móvil	\$1.453.228.745

Total \$13.405.761.745

El ingreso registrado por impuesto nacional a la telefonía móvil, corresponde al valor ejecutado en el año 2019 de los recursos trasladados en la vigencia 2018, ya que el valor no ejecutado se debe reintegrar a la Nación.

Para financiar gastos de funcionamiento se registra un ingreso por transferencia del Departamento de Antioquia por valor de \$ 6.601.797.000.

También se facturó al INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA la suma de \$291.185.900 por concepto de Ordenanza 12 de 2015

Las transferencias representan el 98% del total de ingresos y se presenta una variación negativa con respecto al año 2018 del 3.5% producto del comportamiento los recursos asignados para cada vigencia por parte del ente central.

GASTOS OPERACIONALES:

NOTA No. 12: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración representan el 26.99% de los gastos operacionales, para un total de \$7.304.853.553, de los cuales el 56.2% (\$4.104.912.680) corresponde a gastos asociados a la nómina de funcionarios y programas de bienestar laboral, y el 43.8% restante corresponde a gastos generales (\$3.181.439.471) y a la cuota de fiscalización de la Contraloría General de Antioquia (\$18.501.402).

La composición de los gastos generales se detalla así:

Concepto de gastos generales	Valor total 2019
Vigilancia y seguridad	364.781.023
Materiales y Suministros	35.446.651
Mantenimiento	114.942.104
Servicios públicos	135.083.836
Viáticos y gastos de viaje	114.205.784
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	5.257.732
Comunicaciones y transporte	12.362.950
Seguros Generales	134.612.020
Combustibles y lubricantes	16.920.660
Servicio de aseo, cafetería y restaurante	137.422.986

Intangibles (licencias)	31.180.948
Interventorías, auditorías y evaluaciones	3.214.714
Honorarios	2.041.481.623
Servicios	31.930.658
Otros gastos generales	2.595.782
TOTAL	3.181.439.471

El saldo registrado en el rubro de honorarios corresponde a un contrato con la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es *“Acompañar y apoyar el desarrollo de las actividades que realice el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para el cumplimiento de los objetivos contemplados en el componente de cultura y patrimonio del plan de desarrollo”*.

NOTA No. 14: DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El gasto por depreciación de los activos a diciembre 31 asciende a \$234.994.052, mientras que la amortización de intangibles asciende a \$57.333.241.

Tanto la depreciación como la amortización se registran de manera automática, de acuerdo con la vida útil asignada a cada activo.

NOTA No. 15: TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

El saldo total de este grupo asciende a \$13.789.643.579, de los cuales \$11.676.490.412 corresponde a transferencias a otras entidades públicas para la ejecución de proyectos de inversión y \$2.113.153.167 corresponde a subvenciones.

Dentro del saldo de subvenciones, se identifica:

*Convocatorias públicas realizadas para entrega de apoyos económicos orientados a la ejecución de propuestas culturales en diferentes áreas: \$1.897.398.375

*Transferencia realizada a la Academia Antioqueña de Historia, en cumplimiento de la Ordenanza No. 27 de 2011, *“Por la cual se autoriza la inversión en la actividad investigativa y difusora de la Academia Antioqueña de Historia”*, por valor \$204.778.404

*Subvención a la Corporación Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia por el uso gratuito de las oficinas 411 y 413 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe mediante contrato de comodato: \$10.976.388

Se entiende como subvención los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un

fin, propósito, actividad o proyecto específico en cultura presentado por el beneficiario de la subvención.

El saldo de transferencias se detalla de la siguiente manera:

Concepto	Valor total
Cofinanciar la construcción de la sede de la Escuela Superior de Artes Débora Arango del Municipio de Envigado	2,000,000,000
Convocatoria de iniciativas para patrimonio cultural 2018	1,730,162,852
Cofinanciar el proyecto "Obras de remodelación y mantenimiento del centro cultural Javiera Londoño del Municipio de El Retiro"	1,200,000,000
Cofinanciar la Construcción del Parque Cultural "Otraparte" en el municipio de Envigado	1,000,000,000
Cofinanciar la ejecución de las actividades de suministro dotación e instalación de equipos y equipamiento técnico, para el teatro municipal de Jardín – Antioquia	883,136,162
Cofinanciar la adecuación del teatro del municipio de la Ceja	500,000,000
Convocatoria pública para apoyar proyectos culturales o artísticos organizados por Alcaldías municipales y Entidades sin ánimo de lucro de carácter cultural	482,289,144
Cooperar para la restauración del techo nave lateral derecha del templo la Inmaculada Concepción - Antioquia	452,000,315
Cooperar para la realización del proyecto "Adecuación de la casa de la cultura del municipio de Cisneros"	380,479,189
Cofinanciar el mejoramiento educativo de la casa de la cultura Francisco Carrillo de Alboroz, Municipio de la Estrella	273,878,054
Cofinanciar el proyecto adecuación de la casa de la cultura Gustavo Vásquez del municipio de San Jerónimo	240,000,000
Cooperar para la realización de una obra artística para al municipio de Belmira (Antioquia)	230,551,486
Cooperar para la realización de una obra artística llamada "Custodios de la rosa de Jericó"	181,540,000
Convocatoria de Planes Municipales de Cultura - Concertación Departamental 2019.	172,954,380
Cooperar con el municipio de Pueblorrico para la realización del proyecto "Mantenimiento de la Casa de Cultura "Joaquín López Gaviria" del Municipio de Pueblorrico Antioquia, Suroeste".	150,000,000
Cooperar para la realización de los "Estudios y diseños para la restauración y conservación de la Casa de la Cultura Ramón Eduardo Duque del Municipio de Granada".	148,579,100
Cofinanciación de la construcción del parque de las esculturas en homenaje al desarrollo de la economía nacional en el Municipio de El Peñol	141,332,472
convocatoria de festivales de Cine de Antioquia 2019	115,845,000
Cofinanciar el proyecto la "Adecuación del museo religioso del Padre Marianito", municipio de Angostura	104,842,588
Cofinanciar la dotación e instalación de equipos y equipamiento técnico, para la casa de la cultura del municipio de Heliconia	99,754,730
Cooperar para la realización de una obra artística para el municipio de Tarso.	83,000,000
Cooperar para la elaboración de un monumento a la memoria del Ex presidente de Colombia "Belisario Antonio Betancur Cuartas", Amagá – Antioquia	80,200,001

Cofinanciar el proyecto Adecuación de la Casa de la Cultura Virgilio Alvarez Restrepo del municipio de Guadalupe	80,000,000
Cofinanciar la remodelación, restauración y dotación del teatro municipal "Ramón Eduardo Gómez Urrea" del municipio de San Luis.	80,000,000
Cooperar para realizar la "Dotación de la casa de la cultura del Municipio de Murindó"	80,000,000
Convocatoria de Estimulos a la Creación 2019.	77,685,000
Cooperar para la construcción de una obra escultórica que perpetúe la memoria del Doctor Iván Duque Escobar en el municipio de Gómez Plata	75,000,000
Cooperar para la realización de una obra artística para el municipio de Girardota.	75,000,000
Cofinanciar la realización de una obra artística para el municipio de EL RETIRO.	70,000,000
Cooperar para la construcción de escultura como homenaje a la memoria del poeta amalfitano "Efraím Antonio Galeano" como reconocimiento y divulgación de la cultura del Municipio de Amalfi.	70,000,000
Cooperar para la construcción de la escultura de Gonzalo Arango en la ciudadela educativa "Mario Aramburo Restrepo" en el municipio de Andes – Antioquia.	70,000,000
Cofinanciar el proyecto adecuaciones y mantenimiento en la casa museo Rafael Uribe Uribe en el Municipio de Valparaiso	66,897,832
Cooperar con el municipio de Tarso para la realización del proyecto: Arte, poesía y energía solar	66,597,107
Cooperar para la construcción de escultura en obelisco como homenaje a los fundadores y forjadores del municipio de Venecia.	60,000,000
Cooperar con el municipio de Angostura para la "Elaboración del guion museológico y museográfico, y montaje museográfico del museo del Padre Marianito".	47,765,000
Cooperar con el municipio de Caracolí para la realización del proyecto "Mantenimiento y adecuación de la Casa de Cultura "José J. Galeano" del Municipio de Caracolí Antioquia"	42,000,000
Cooperar para la realización del proyecto "Dotación del Teatro "Diocelina Londoño Londoño" del municipio de Belmira- Antioquia"	40,000,000
Cooperar con el municipio de Marinilla en la realización del evento "42° Festival de Música Religiosa".	25,000,000
TOTAL	11,676,490,412

NOTA No. 16: GASTO PÚBLICO SOCIAL

A diciembre 31 de 2019 se registran gastos de inversión en cultura (Sin incluir transferencias y subvenciones) por un valor total de **\$5.681.242.934** discriminados en los siguientes proyectos:

Concepto	Valor total
Inventarios distribuidos de forma gratuita (Libros, dotaciones musicales y "estrellas de oro")	646,507,761
Adquisición de ochenta y dos (82) cupos del diplomado Smart films Antioquia	314,571,511

Convenio de Colaboración para la realización del 29° Festival Internacional de Poesía de Medellín, con sede principal en Medellín y programación en diferentes municipios del Departamento de Antioquia	35,000,000
Cooperar con el municipio de Campamento en la realización del evento "CONMEMORACIÓN 199 AÑOS DE LA BATALLA DE CHORROS BLANCOS"	24,269,188
Ejecución de proyectos priorizados en la convocatoria de iniciativas para patrimonio cultural 2018	446,480,000
Fomentar y fortalecer el ecosistema de las Industrias Culturales y Creativas en el Departamento de Antioquia	307,571,000
Fortalecer los procesos y las prácticas musicales en las diferentes instancias musicales del Departamento de Antioquia	581,673,525
Fortalecimiento del sector de la literatura, la lectura y las bibliotecas públicas municipales en Antioquia	199,618,412
Implementar estrategias para Impulsar en la formación audiovisual y cinematográfica de los procesos creativos en los municipios de Antioquia.	185,330,943
Implementar las Escuelas de Dramaturgia en los municipios del departamento de Antioquia	69,250,500
Jurados evaluadores de convocatorias culturales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	117,940,000
Participación Institucional en la 10ª versión de la Feria "Expoartesano LA MEMORIA 2019, 10 años de historias"	34,999,999
Realizar actividades de Producción, organización y demás requeridas para el cumplimiento del plan de comunicaciones y medios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, incluyendo el diseño de material audiovisual y escrito para la divulgación de programas y proyectos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.	468,000,000
Realizar actividades in Situ de recuperación, limpieza y calibración de instrumentos musicales en la modalidad de vientos y talleres pedagógicos para integrantes de las Escuelas de Música de los municipios de Antioquia	177,000,000
Realizar el "Didiplomado en Industrias Creativas y Culturales"	73,813,928
Realizar el diseño e implementación del diagnóstico participativo, y la formulación del Plan Departamental de Patrimonio Cultural de Antioquia.	409,442,000
Realizar el proceso formativo y de observatorio en Danza	314,318,698
Realizar la tercera fase del proceso formativo "EL SAINETE REGRESA AL CAMPO", en las distintas subregiones del departamento de Antioquia.	140,154,709
Realizar las estrategias formativas y de gestión encaminadas a desarrollar el proceso de cofinanciación de profesores en las áreas de música, danza y teatro conducente al fortalecimiento de la práctica artística en el Departamento de Antioquia.	904,262,902
Servicios de operación logística para la ejecución de los diferentes eventos necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo	231,037,858
TOTAL	5,681,242,934

OTROS INGRESOS Y GASTOS:

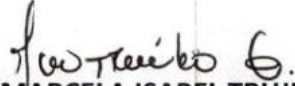
NOTA No. 17: INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES


Los ingresos no operacionales lo componen los siguientes conceptos:

- ❖ Intereses en cuentas de ahorro correspondiente a los recursos propios de la Entidad (Ordenanza 12 de 2015, Arrendamientos, recursos de balance y recuperación de gastos): \$147.703.077
- ❖ Arrendamiento de oficinas y espacios del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe por un valor de \$230.138.193. Actualmente se tienen en arrendamiento varias oficinas ubicadas en el primer nivel (-1) y en el cuarto nivel a las Entidades Pensiones de Antioquia y a la Corporación para el Fomento a la Educación Superior; eventualmente se arriendan otros espacios a los terceros que lo soliciten, previa aprobación de dicha solicitud. También se tiene un arrendamiento subvencionado a la Corporación Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia y que a diciembre 31 asciende a \$10.976.388.
- ❖ Recuperaciones de gastos por aforo de servicios públicos por parte de las entidades comodatarias, reintegro de incapacidades, entre otros conceptos: \$43.236.069
- ❖ Indemnizaciones por siniestros cubiertos por la Aseguradora: \$8.091.336
- ❖ Aprovechamientos: \$632.088 (Incluye \$618.400 por venta de material reciclable)

Dentro de los gastos no operacionales se tiene:

- ❖ Comisiones bancarias por valor total de \$2.947.699
- ❖ Pérdida por baja de bienes obsoletos o inservibles: \$18.997.790
- ❖ Otros ajustes: \$44.786


MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora
C.C. 32.405.976


JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. 70.518.455


JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
C.C. 71.363.365
T.P. 137314-T

INDICADORES FINANCIEROS

- **Razón Corriente:** *Activo corriente / Pasivo corriente*

Activo corriente = \$ 16.415.643 (miles)

Pasivo corriente = \$ 4.738.911 (miles)

Razón corriente = 3.46

Análisis del indicador: El resultado muestra que por cada peso que la entidad debe a corto plazo, se tienen 3.46 pesos para amparar esas deudas, indicando un bajo riesgo de incumplimiento de las obligaciones de corto plazo.

- **Nivel de endeudamiento:** *Total pasivos / Total activo * 100*

Pasivo total = \$ 5.091.306 (miles)

Activo total = \$ 72.530.465 (miles)

% Endeudamiento = 7%

Análisis del indicador: El resultado muestra que por cada 7 pesos que la entidad debe a terceros, se tienen 100 pesos para cubrirlos en el activo total. La Entidad presenta un bajo nivel de endeudamiento, principalmente porque el pasivo a largo plazo tan solo representa el 6.9% del total de pasivos, teniendo en cuenta que la mayor parte de los proyectos del Instituto se financian con transferencias de la Gobernación de Antioquia, incluyendo los recursos de impuesto nacional al consumo de la telefonía móvil, que llegan al Departamento a través de traslados de la Nación.

En caso de que la entidad requiera de endeudamiento, es importante tener en cuenta que por su estructura financiera se tiene un alto riesgo, puesto que no genera ingresos propios importantes que cubran el pago de este tipo de obligaciones.

- **Porcentaje de gastos de funcionamiento con respecto a los gastos operacionales:** *Gastos de administración / Gastos operacionales * 100*

Gastos de administración = \$ 7.304.854

Gastos operacionales = \$ 27.068.067

Resultado del indicador = 26.98%

Análisis del indicador: El resultado indica que de cada 100 pesos que la entidad consume en gastos operacionales, 27 pesos se utilizan para cubrir gastos de administración y 72 pesos para gastos de inversión (1 pesos se consumen en gastos de depreciación y amortización). Este resultado muestra un porcentaje adecuado de los gastos de funcionamiento, considerando que la entidad debe ser eficiente en la administración de los recursos para poder destinarlos en mayor medida a financiar la inversión en cultura.

▪ **Relación entre gastos de inversión e ingresos:** *Gastos de inversión / Ingresos totales * 100*

Gastos de inversión = \$ 19.470.886 (miles)

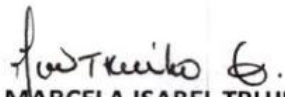
Ingresos totales = \$ 21.604.665 (miles)

Resultado del indicador = 90%

Análisis del indicador: El resultado muestra que de cada 100 pesos que la entidad genera en ingresos totales, 90 pesos son destinados a gastos de inversión. El indicador muestra un resultado alto teniendo en cuenta que en el año 2019 se registró amortización de aportes por valor de \$6.890.705.676, correspondiente a convenios de cofinanciación de los años 2017 y 2018.

Notas:

1. La información presentada corresponde a la información contable, no presupuestal.
2. Teniendo en cuenta que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un Establecimiento Público y como tal no vende bienes o servicios a precios de mercado, no genera rentabilidad o valor económico a la Gobernación de Antioquia, por tanto no es procedente el análisis de indicadores de rentabilidad; por el contrario, un alto nivel de excedentes del ejercicio refleja una mayor ineficiencia en el manejo de los recursos.


MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora


JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
T.P. 137314-T



JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
Subdirector Administrativo y Financiero

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019

Los suscritos, Representante Legal y el Contador del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, certificamos que los saldos de los estados contables de la Entidad, con corte al 31 de diciembre de 2019, fueron tomados fielmente de los libros contables; que la contabilidad se elaboró conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. Igualmente, se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos a Diciembre 31 de 2019, principalmente las referidas a:

- ✓ Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por esta Entidad durante el periodo Enero 01 a Diciembre 31 de 2019.
- ✓ Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingreso, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta diciembre 31 de 2019 por esta entidad.
- ✓ Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal que esta Entidad tiene a cargo.


MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora


JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
T.P. 137314-T

Medellín, Febrero 14 de 2020